

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Extrajudicial

ACTUACIONES N°: 84/25



H101031923180

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 451/455 - 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 84/25

FECHA DE INICIO: 06/02/2025

CÉDULA N° //NOH

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.

REF: FIME s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO

Se notifica a: DANIEL F MARTINEZ ZAMPA

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el informe actuarial y resolución que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025 En el día de la fecha informo que se presenta la Dra. Lilian E. Vargas por la Entidad Formadora Fundación Instituto de Mediación, y el Dr. Daniel F. Martínez Zampa por el Portal "Todo sobre Mediación" (www.todosobremediacion.com.ar), y solicitan se considere la asistencia al evento "SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO?", como capacitación continua para mediadores de este Registro. Que como consecuencia de ello, las presentes actuaciones pasan a estudio de la Sección de Capacitación perteneciente al Departamento de Registro y promoción a los efectos de emitir opinión sobre la procedencia de la solicitud efectuada. En tal sentido, informo que obra agregada al legajo nota de solicitud en la que constan los datos del evento, entidades organizadoras, coordinadores, fundamentos, objetivos y agenda en donde se consignan los expositores y los antecedentes abreviados de los mismos. Asimismo informo, que conforme a la nota agregada al presente legajo, el curso tiene una duración de 10 hs. reloj en modalidad on line (con formato asincrónico a través de la Plataforma de Videos Youtube y Panel de Cierre sincrónico), y se celebrará entre los días 24 – 28 de marzo de 2025. Por otra parte informo, que a los fines de expedir el certificado correspondiente se requerirá que los participantes completen un trabajo final sobre el seminario que se realizará vía formulario de Google-Doc. Que de la información obrante en las presentes actuaciones, surge que la temática desarrollada en el seminario tiene vinculación con el ejercicio profesional del mediador, lo que contribuye al objetivo fijado por la Dirección del Centro de Mediación en cuanto busca promover y difundir la utilización de mecanismos dialógicos y colaborativos de resolución de conflictos entre sus potenciales usuarios. Como consecuencia de todo lo expresado, considero que la documentación agregada resulta suficiente a los fines de emitir dictamen favorable para la aprobación del evento "SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO?" como capacitación continua para mediadores de este Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente. Es mi informe. **Fdo. Dra. Julieta María Giunta - Secretaria - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán.** // // // // // // // // San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025. I) Téngase presente lo informado por la Sra. Secretaria a cargo del Departamento de Registro y Promoción - Sección Capacitación. II) Cumpliendo la formación propuesta con las características requeridas por este Centro de Mediación Judicial, apruébese el "SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO?" a los fines de la acreditación de 10 (DIEZ) hs. de capacitación por parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de

Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente. II) Notifíquese. III) Cumplido, archívese.” **Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** ASA